

## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

<b>LOCALIZADOR DE RESERVA</b>	
-------------------------------	--

**CONTRATO DE VIAJE COMBINADO**

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (BOE, 30 de noviembre 2007) de conformidad con la redacción del Real Decreto-Ley 23/2018, de 21 de diciembre, de transposición de la Directiva de Viajes Combinados y Servicios de Viaje Vinculados

Ley 7/1988 de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de contratación (BOE 14/04/1988)

**INTERVIENEN**
**De una parte: (DATOS DE LA AGENCIA MINORISTA)**

Nombre Comercial		
Dirección		
Población	C.P.	CIF

**y de otra parte, en calidad de consumidor:**

Nombre	DNI:	
Domicilio	C.P.	
TLFNO:	MOVIL:	EMAIL:
Nacionalidad:	<b>En nombre y representación de las demás personas incluidas en la reserva</b>	
Acompañantes:	Nº Adultos:	Nº de Niños

**Agencia Mayorista Organizadora interviniente en el viaje combinado:**

PASCUAL TOURS, CIF: B97531859; con domicilio en Avinguda Poble Nou, 131, 46230 Alginet, Valencia y con título de licencia CVMm-745-V

**CONDICIONES PARTICULARES**

En base a la descripción y condiciones generales de aplicación que figuran en el Folleto/Oferata

denominado sobre el que ha elegido los servicios correspondientes

que obra en poder del cliente y forma parte íntegramente del presente contrato.

<b>1. Descripción del viaje:</b>	Circuito:	Nº Oferta
	Nº Noches :	Fecha de inicio:

**Punto de salida, asientos asignados, lugar de regreso, se indicarán en el bono, que se entregara 7 días antes de la salida del viaje.**

**2. Destinos e itinerario:**

- Según folleto que obra en poder del cliente
- Según Anexo que forma parte de este contrato
- Según oferta que obra en poder del cliente

**3. Medios de Transporte:**

Autobús / Traslado	Categoría: AUTOBUS
--------------------	--------------------

Lugar, horas y fechas de salida y regreso según itinerario y bonos de viaje

**4. Alojamiento, clasificación y categoría**

Nombre del Hotel:	Categoría:
Régimen Alimenticio:	F. Llegada: F. Salida:

**5. ¿El cliente contrata visitas/excursiones opcionales?**

NO:	SI:	Cuales:
-----	-----	---------

**6. Precio del Viaje**

Importe Total:
----------------

Deposito a cuenta del 25% en el momento sea confirmado el circuito /programa  
 100% 7 días antes de la salida

**7. Tasas**

Tasas:
--------

**8. Gastos de Gestión**

Gastos de Gestión:
--------------------

**9. Gastos de Anulación/Cancelación**

Serán los que determine cada proveedor en función de la antelación con la que se cancele el servicio

**10. Seguros**

Opcionales	Si:	No:
------------	-----	-----

Aseguradora:	Nº Póliza:
--------------	------------

**11. Solicitudes Especiales**

--

## CONDICIONES GENERALES

### 1. Precios

Los precios del viaje han sido calculados en base al cambio de moneda, tarifa de transporte, combustible, de la fecha de edición del folleto/oferta contratada. Cualquier cambio en la citada cotización podrá revisarse y repercutirse al cliente de acuerdo con la normativa vigente y las condiciones generales incluidas en el folleto/oferta o anexos mencionados en las condiciones particulares de presente contrato (art. 157 ROL1/2007).

### 2. Mínimo de Participantes

La realización de este viaje requiere un mínimo de \_\_\_\_\_ personas.

Si por alguna causa no se alcanzase el mínimo la agencia podrá cancelar los servicios contratados de acuerdo a la normativa vigente informando al consumidor con 10 días de antelación a la fecha de inicio del viaje.

### 3. Reservas

El cliente puede ceder la reserva a una tercera persona comunicándolo con más de 15 días de antelación a la salida del viaje, siempre que la tercera persona reúna los mismos requisitos que el cliente contratante y abonando a la Agencia los gastos de gestión que pudieran corresponder. Según el tipo de servicio el cliente no puede ceder su reserva a terceras personas.

El plazo de la confirmación de la reserva será de hasta 24 horas antes de la salida del viaje.

### 4. Autorización

Los menores de edad necesitan autorización del padre, madre o tutor legal.

### 5. Reclamaciones

Conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2007 (BOE 30 de noviembre de 2007) se advierte al cliente la obligación de comunicar en el mismo momento, por escrito u otra forma de la que quede constancia, al organizador o al detallista y, en su caso, al prestador de que se trate (hotelero, transportista, agente local, etc.) todo incumplimiento o deficiencia en la ejecución del contrato que se haya comprobado.

La Agencia declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria entre viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en la documentación entregada, es decir, empresas de transportes, hoteles restaurantes, etc.

Obra en poder del cliente las Condiciones Generales del Viaje que figuran en el folleto, oferta o anexo mencionados en las condiciones particulares del presente contrato, así como las Condiciones Especiales y Generales del viaje, las cuales conoce y reconoce haber firmado. Las acciones derivadas de los derechos reconocidos por el Texto Refundido 1/2007 referentes a Viajes Combinados prescribirán a los dos años.

## **6. Resolución /Desistimiento del contrato por el consumidor**

El art. 160 de dicha Ley establece que en todo momento el cliente podrá dejar sin efecto los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiese abonado, pero deberá indemnizar al organizador o detallista en las cuantías que se indican:

a) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 5% del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de diez y menos de quince días de antelación a la fecha del comienzo del viaje.

b) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje, si la cancelación se produce entre los días tres y diez de antelación a la fecha del comienzo del viaje.

c) Abonará los gastos de gestión, los de anulación/cancelación, si los hubiere, y una penalización consistente en el 25% del importe total del viaje, si la cancelación se produce dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida del viaje.

De no presentarse a la salida, el cliente está obligado al pago del importe total del viaje, abonando las cantidades pendientes, en su caso.

Pueden existir otro tipo de productos como tarifas especiales de hotel, coches de alquiler, tarifas no reembolsables, circuitos nacionales, circuitos especiales,

Flete de aviones, etc., que pueden estar sujetos a condiciones especiales de contratación y a gastos de anulación diferentes a los reflejados anteriormente.

## **7. Protección de datos**

El cliente autoriza de forma expresa a Pascual Tours. para tratar, de forma automatizada o no, los datos personales Necesarios, con la única y exclusiva finalidad, de permitir la gestión y registro de las operaciones suscritas entre las partes que aseguren la prestación del servicio, con los distintos proveedores objeto del contrato. De igual forma Pascual Tours, Informa que, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos pueden ejercitar, en todo momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la siguiente dirección de correo electrónico [administracion@pascualtours.es](mailto:administracion@pascualtours.es) o por correo postal en la siguiente dirección:

Pascual Tours., con CIF.: B97531859 y con domicilio en Avinguda Poble Nou, 131, 46230 Alginet, Valencia

En prueba de su conformidad, las partes firman el presente contrato

Firma Cliente

Firma Agencia Minorista

Firma Mayorista

PASCUAL TOURS SL

Expediente/Reserva:

Al amparo de lo establecido en el artículo 155.2.c) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias,

La Agencia de Viajes **Pascual Tours SL**, con CIF: B97531859, con domicilio en Avinguda Poble Nou, 131, 46230 Alginet, Valencia, con teléfono 96 175 90 45, correo electrónico [administracion@pascualtours.es](mailto:administracion@pascualtours.es) y matricula de turismo CVMm-745-V.

**CERTIFICA:**

Que ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con **Aon Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.** , que está plenamente vigente.

Si se denegaran servicios debido a la insolvencia de la Agencia de Viajes **PASCUAL TOURS SL**, los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad a fin de que pueda ejercer su derecho a reclamar directamente a la persona que sea garante de la responsabilidad contractual adquirida o, en su caso, con la autoridad competente **TURISME COMUNITAT VALENCIANA**, con domicilio en Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, Torre 2 – Planta 3, C/ De la Democracia, 77, 46018, Valencia, con teléfono 961209800 y correo electrónico [contacta\\_turisme@gva.es](mailto:contacta_turisme@gva.es).

Y para que conste y a los efectos oportunos extiende el presente certificado en

Valencia a                    de                    .

Pascual Tours



## ANEXO II – FORMULARIO

### Formulario de información normalizada para contratos de viaje combinado

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. La empresa mayorista PASCUAL TOURS SL y la empresa minorista será(n) plenamente responsable(s) de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación, la empresa mayorista PASCUAL TOURS SL y la empresa minorista está(n) cubierta(s) por una garantía para reembolsarle los pagos realizados y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en caso de que incurra(n) en insolvencia.

Principales derechos en virtud del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre

- ✓ Los viajeros recibirán toda la información esencial sobre el viaje combinado antes de celebrar el contrato de viaje combinado.
- ✓ Siempre habrá como mínimo un empresario responsable de la correcta ejecución de todos los servicios de viaje incluidos en el contrato.
- ✓ Se proporcionará a los viajeros un número de teléfono de emergencia o los datos de un punto de contacto donde puedan contactar con el organizador y, en su caso, con el minorista.
- ✓ Los viajeros podrán ceder el viaje combinado a otra persona, con un preaviso razonable y, en su caso, con sujeción al pago de gastos adicionales.
- ✓ El precio del viaje combinado solo se podrá aumentar si se producen gastos específicos (por ejemplo, en los precios de combustible) y está expresamente estipulado en el contrato, y en ningún caso en los últimos 20 días anteriores al inicio del viaje combinado. Si el aumento de precio excede del 8% del precio del viaje combinado, el viajero podrá poner fin al contrato. Si el organizador se reserva el derecho de aumentar el precio, el viajero tendrá derecho a una reducción del precio si disminuyen los gastos correspondientes.
- ✓ Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y obtener el reembolso completo de todos los pagos realizados si se modifica significativamente alguno de los elementos esenciales del viaje combinado que no sea el precio. Si el empresario responsable del viaje combinado lo cancela antes de su inicio, los viajeros tendrán derecho al reembolso de los pagos realizados y, cuando proceda, a una indemnización.
- ✓ En circunstancias excepcionales, por ejemplo, en caso de que en el lugar de destino existan graves problemas de seguridad que puedan afectar al viaje combinado, los viajeros podrán poner fin al contrato antes del inicio del viaje combinado, sin pagar ninguna penalización.
- ✓ Además, los viajeros podrán poner fin al contrato en cualquier momento antes del inicio del viaje combinado mediante el pago de una penalización por terminación que sea adecuada y justificable.
- ✓ Si, después del inicio del viaje combinado, no pueden prestarse elementos significativos del mismo, deberán ofrecerse fórmulas alternativas adecuadas, sin coste adicional. Los viajeros podrán poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización en caso de no ejecución de los servicios cuando ello afecte sustancialmente a la ejecución del viaje combinado y el organizador y, en su caso, el minorista, no consiga solucionar el problema.
- ✓ Los viajeros también tendrán derecho a una reducción del precio y/o a una indemnización por daños y perjuicios en caso de no ejecución o ejecución incorrecta de los servicios de viaje.
- ✓ El organizador y el minorista deberán proporcionar asistencia al viajero en caso de que este se encuentre en dificultades.

- ✓ Si el organizador o el minorista incurre en insolvencia, se procederá al reembolso de los pagos. En caso de que el organizador o, en su caso, el minorista incurra en insolvencia después del inicio del viaje combinado y este incluya el transporte, se garantizará la repatriación de los viajeros. PASCUAL TOURS SL ha suscrito una garantía de protección frente a la insolvencia con Aon Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Si se deniegan servicios debido a la insolvencia de PASCUAL TOURS SL los viajeros podrán ponerse en contacto con dicha entidad o, en su caso, con la autoridad competente TURISME COMUNITAT VALENCIANA, con domicilio en Ciutat Administrativa 9 d' Octubre, Torre 2 – Planta 3, C/ de la Democràcia, 77, 46018, Valencia, teléfono 961209800 y correo electrónico [contacta\\_turisme@gva.es](mailto:contacta_turisme@gva.es)





